Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/03/2026 - 12:25:21 PM

Recibo No.: 0029925379 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jahafcikbMdaRikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.
Sigla:	CEINTE S.A.S
Nit:	811042842-7
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-321505-12
Fecha de matrícula:	05 de Enero de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 43 C CL 1 SUR 75 INT 906
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	ceinte@ceinte.com.co elenajaimel@ceinte.com.co
Teléfono comercial 1:	3124496875
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 43 C CL 1 SUR 75 INT 906
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	elenajaimel@ceinte.com.co ceinte@ceinte.com.co
Teléfono para notificación 1:	3124496875
Teléfono para notificación 2:	No reportó

Recibo No.: 0029925379 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jahafcikbMdaRikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 6059, Otorgada en la notaría 29a de Medellín, en diciembre 16 de 2003, Registrada en esta Entidad en enero 05 de 2004, en el libro 9, bajo el número 17, se constituyó una sociedad Comercial Anómima denominada:

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. y podrá usar la sigla CEINTE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 447 del 15 de marzo de 2021 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., aclarada por Escritura Pública No. 656 del 26 de marzo de 2021 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2021, con el No. 9918 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas se transformo de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación o razón social de CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S., Sigla: CEINTE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades;

1. La prestación de servidos, dentro del territorio nacional y en el exterior, de consultoría, asesoría, asistencia, apoyo técnico, gerencia de proyectos, interventoría, supervisión, auditoria, y estudios, de toda índole, relacionados con la calificación de ingeniería, arquitectura, economía finanzas, - administración, informática, derecho, comercio nacional y exterior, contaduría y demás disciplinas técnicas

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administrativas y sociales que concurran al desarrollo socioeco nómico de la población en general, incluidos los sectores de la industria de hidrocarburos, energético, bioquímico, alimentos y productos perecederos, textiles, calzado, muebles, productos de belleza, bancario, petrolero, alimentos y nutridón, salud, educación, transporte terrestre, aéreo y fluvial, salud, agricultura, gestión documental, tecnologías de información y las comunicaciones, o cualquier otro sector de la economía.

2. Prestar servicios de outsourcing en cualquier área, o dependencia a cualquier tipo de proceso o servicio en entidades póblicas, privadas, o mixtas.

3. Prestación de servicios, dentro del territorio nacional y en el exterior, como agencia de viajes y de turismo, de:

a. Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las agencias de viajes operadoras establecidas legalmente en el país.

b. Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional,

c. Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos,

d. Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la lacilidad de desplazamiento en los destinos nacionales internacionales.

e. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización el íd ente de los servicios turísticos requeridos.

f. Reservar cupos y vender pasajes nacioiiales e internacionales en cualquier medio de transporte.

g. Servicio de catering, el cual incluye alimentación institucional o alimentación colectiva, proveer una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole, salones y hoteles, elaboración y traslado de los alimentos al sitio que disponga el cliente en el servicio se puede incluir desde la comida, la bebida, la mantelería y los cubiertos, hasta el servicio de cocineros, camareros

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y personal de limpieza posterior al evento.

h. Operar turismo receptivo, para lo cual deberán contar con un departamento de turismo receptivo y cumplir con las fundones propias de las agencias de viajes operadoras.

4. La prestación del servicio como operador logístico de eventos, compras, convenciones, ferias y transportes, podrá adquirir y enajenar, fabricar y/o transformar, importar y/o exportar, comprar y vender, representar y distribuir; de compañías nacionales y extranjeras; toda clase de productos, mercancías y servicios, entre otros los siguientes; crear y diseñar campaña publidtaria, gestión de eventos, gestión y realización BTL y ATL, loglstica corporativa, eventos culturales y deportivos, convendones y ferias, negociar y contratar los medios de comunicadón y comercialización publicitaria, nacionales e internacionales

5. Suministro de materiales en áreas con la calificación de ingeniería, arquitectura, economía finanzas, administración, informática, derecho, comercio nacional y exterior, contaduría y demás disciplina técnicas administrativas y sodales que concurran al desarrollo sodoeconómico de la población en general, dotaciones de material escolar y profesional, dotaciones de materiales e implementos para la salud, o relacionado con cualquier de las áreas atrás mencionadas,

6. Diseño, desarrollo, capacitación, implementación y mantenimiento de herramientas tecnológicas y de inteligencia de negocios, incluidos ERP, CRM, 8PM, KM. CMI, y todas las herramientas de gestión empresarial que el cliente requiera.

7. Organización, operación, arrendamiento, prestación y explotación de actividades y servicios de inFormación y telecomunicaciones, tales como redes de voz y datos, sitios WEB, telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferente modalidades, portales, servicios de Internet y cualquier otro servicio calificado como dé información, comunicaciones y telecomunicaciones.

8. Compra y venta de materias primas.

9. Diseño, producción y comercialización de productos y servicios de publicidad gráfica.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Diseño, desarrollo, implementación, soporte, venta y distribución de cualquier tipo de productos relacionados con procesos, desarrollo organizacional, formación, y tecnología, incluyendo software y hardware.

11. La realización de contratos de participación empresarial con firmas nacionales o extranjeras, de cualquier naturaleza jurídica.

12. La organización, dirección y control de empresas comerciales, industriales, de servicios públicos o de cualquier naturaleza y actividad económica, así como su participación en el capital social de las mismas.

13. La prestación de servicios de consultoria, asesoría, asistencia, apoyo técnico, gerencia de proyectos, interventoría, supervisión, auditoria, y estudios, de toda índole, a proyectos Financiados por recursos del sistema general de participación, banca multilateral, y/o regalías en los sectores de educación, hidrocarburos, energético, obras civiles, acueducto y alcantarillado, información y las comunicaciones, salud y de servicios públicos, a nivel municipal, departamental y nacional.

14. El desarrollo de todas las actividades relativas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales.

15. La explotación y comercialización del negocio de la agricultura y la ganadería en todas sus ramas o etapas industriales o comerciales.

16. Participación en procesos de modernización, arquitectura empresarial, reingenieria, mejoramiento de procesos, implementación de modelos operativos, plan eación estratégica, diseño, desarrollo e implementación de software, certificación, en calidad de consultor asesor, supervisor, interventor, gerencia, y auditor, entre otros,

17. La inversión de dinero en la adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos inmobiliarios, derechos u otros papeles de inversión, en entidades públicas, privadas o mixtas, en toda dase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos.

18. Prestar asesoría, gestión e interventoría y consultoría en comunicación masiva e imagen corporativa para la elaboración de planes,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

marcas, promociones, manuales y campañas de comunicación entre otros.

19. Alquilar sus estudios de audio y video, producir y realizar audiovisuales, programas para la radio y televisión; elaboración de videos, video clips, documentales institucionales, promocionales, infantiles, dramatizados, humorísticos, recreacionales, didácticos y cualquier otro afín; producir, realizar y comercializar para televisión y radio, proveer servicio de close caption y lenguaje de señas, alquilar equipos de audio y video, comercializar los mismos tanto dentro como fuera del país, el montar, agenciar, producir, comprar, vender, distribuir, importar y exportar equipos y materiales para trabajo en audio y video, tales corno: equipos y estudios de cine, radio y televisión , cintas magnetofónicas, vid co discos, compac discos y demás artículos utilizados o utilizables en los medios de comunicación.

20. Podrá participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar todo tipo de contratos administrativos, en especial para producciones cinematográficas, de radio y televisión, a nivel cultural, recreativo, científico, la interventoría y consultoría en los mismos, las anteriores actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, en forma particular o atreves de consorcios o uniones temporales, podrá realizar logística y gestión de eventos corporativos, lanzamientos de productos, activaciones de marca, congresos, banquetes, ferias, exposiciones, convenciones y conciertos; prestara el servicio de personal de apoyo logístico, elaboración, producción y distribución de material publicitario, materiales impresos, banners, vallas y en general toda impresión de pequeño, mediano y gran formato, como proveedor podrá suministrar alimentos preparados y no preparados, insumos para la preparación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, confección de todo tipo de articulo, merchandising, elementos deportivos, elementos para prácticas deportivas, elementos de seguridad para prácticas deportivas, aparatos de alumbrados expresados no comprendidos en otras partidas, anuncios, letreros, y placas indicadoras, luminosos, artículos, similares.

21. La producción y realización de comerciales y programas en televisión, radio, prensa, revistas, publicidad exterior en cualquiera de sus modalidades y otros medios de comunicación, parques, escenai sistemas de televisión por cable y en general cualquier sistema de comunicación por televisión, radio, prensa, y/o revistas, por las cadenas nacionales y regionaLes e internacionales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

22. La comercialización de medios de comunicación en general, en nombre propio o por mandato.

23. Prestar servidos de agencias de publicidad, incluyendo la creatividad y el desarrollo de campañas publicitarias a nivel institucional, Promover, formar y administrar eventos de esparcimiento y entretención.

24. Comprar y comercializar espacios publicitarios en televisión regional y nacional pública y privada, asi como licitar y adquirir medios de comunicación,

25. Publicidad tradicional en medios masivos, pero sin limitarla, como prensa, radio, periódicos, folletos, revistas, publicidad exterior, programas de televisión, etc.

26. Publicidad alternativa para campañas publicitarias integrales en mercadeo relacional, internet activación de marca, p.o., eventos, promociones, relaciones públicas, advertainment, producción audiovisual, programas de entretenimiento, animación y en general cualquiera actividad relacionada con ella.

27. Planeación estratégica, planeación de mercado, estudios de mercado e investigaciones al consumidor y al canal.

28. Asesoría y consultorla en mercadeo, ventas, desarrollo y estrategias de mercadeo virtual, digital y todo lo relacionado con la publicidad y comunicaciones empresariales.

29. La administración y explotación de todo tipo de locaciones.

30. Desarrollo de tecnología, base de datos, inteligencia de negodos y relaciones con clientes (cfr.).

31. Ordenación y comercialización de medios masivos, digitales y específicos sin restricción.

32. Asesoría en imagen y relaciones públicas tanto empresariales como personales.

33. Estrategias de comunicación de mercadeo integral.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

34. Participar en licitaciones públicas y privadas y/o celebrar todo tipo de contratos administrativos, en especial para producciones cinematográficas, de radio y televisión, a nivel cultural, recreativo, científico, la interventoría y consultoría en los mismos, las anteriores actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, en forma particular o a través de consordos o uniones temporales, podrá realizar logística y gestión de eventos corporativos, lanzamientos de productos, activaciones de marca, congresos, banquetes, ferias, exposiciones, convenciones y conciertos, prestará el servicio de personal de apoyo logístico, elaboración, producción y distribución de material publicitario, materiales impresos, banners, vallas y en general toda impresión de pequeño, mediano y gran formato, como proveedor podr suministrar alimentos preparados y no preparados, insumos para la preparación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, confección de todo tipo de artículo, Merchandising, elementos deportivos, elementos para prácticas deportivas, elementos de seguridad para prácticas deportivas, aparatos de alumbrados expresados no comprendidos en otras partidas, anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, artículos, similares.

35. Actuar como empresa auditora e interventora en asuntos relacionados con la publicidad en empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

36. Compra y venta de materias primas.

37. La realización de contratos de participación empresarial con firmas nacionales o extranjeras, de cualquier naturaleza jurídica.

38. Llevar a cabo actos y contratos públicos y privados relacionados o que puedan relacionarse con actividades de publicidad, incluyendo, pero sin limitar, los siguientes tipos de publicidad tradicional y no tradicional como.

39. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá:

a. Adquirir toda clase títulos, bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, modificarlos, reformarlos, tenerlos, venderlos, endosarlos o gravarlos.

b. Hacer operaciones bancarias, de crédito y financieras y en general ejecutar todos los actos finanderos y crediticios necesarios o

consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

c. Adquirir, tomar, vender, usufructuar y/o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluidos vehículos de uso particular, de servicios públicos y/o blindados, propiedades urbanas y rurales, o maquinaria industrial.

d. Adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier; otro efecto de comercio y recibirlos en pago.

e. Participar en selecciones abreviadas, concursos, licitaciones, o en cualquier tipo de proceso de contratación, desarrollado por entidades públicas, privadas y mixtas o en contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas.

f. Adquisición, desarrollo y distribución de franquicias de cualquier índole y sector de la economía.

g. Intervenir como asociada en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza o adquirir cuotas o acciones en sociedades ya constituidas o ingresar como nueva socia o accionista, haciendo aportes en dinero, especie o servicios a empresas que persigan fines similares.

h. Efectuar inversiones de cualquier índole.

i. Constituir, hacerse socia, suscribir, adquirir a cualquier título, usufructuar enajenar acciones o intereses sociales de cualquier clase de compañías, ya sean comerciales o civiles.

j. Fusionarse con otras sociedades o absorberlas y celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumpLir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad dela sociedad.

40. Prestación de servicios relacionados con Gestión y colocación de empleo, entre los que se encuentran los servicios de reclutamiento, selección de personal, Búsqueda de talento humano a nivel regional, nacional e internacional, Evaluación de talento por competencias, Evaluación de candidatos con pruebas psicotécnicas, Creación de pruebas

Recibo No.: 0029925379 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jahafcikbMdaRikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

psicotécnicas, Desarrollo de sistemas de gestión humana por competencias, Análisis y perfiles de cargos, capacitación, y servicios de personal especializado, entre otras

41. Prestación de servicios de Agencia de viajes y logística por medio de La organización, promoción y venta de Tiquetes aéreos, terrestres, fluviales, y de todo tipo que debe ser utilizado para el desplazamiento de materias primas, productos terminados y/o personas, así como la organización, promoción y venta de planes turísticos nacionales e internacionales, incluyendo entre otros, las actividades relacionadas con reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos, Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la facilidad de desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales, Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos, Reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte, y Operar turismo receptivo, para Lo cual deberán contar con un departamento de turismo receptivo y cumplir con las funciones propias de las Agencias de Viajes

42. En general, toda actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO		
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO		
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
CAPITAL PAGADO		
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no, quien tendrá un suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente ostentará la representación legal de la Compañía para el desarrollo del objeto social y en consecuencia para la gestión de los negocios que con este tenga que ver; el Gerente tendrá además las siguientes funciones especificas:

a. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante cualquier autoridad del orden administrativo y jurisdiccional.

b. Constituir los apoderados judiciales que, obrando bajo sus ordenes, considere necesario para representar a la Sociedad y delegarles parcialmente las facultades y poderes correspondientes.

c. Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad.

d. Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará.

e. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal, en caso de que llegare a haberlos.

f. Prescindir, a discreción, del derecho de preferencia en las emisiones de acciones ordinarias.

g. Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad.

h. Excluir, discrecionalmente, a los accionistas.

i. Convocar a las reuniones sociales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j. Disponer el aumento de Capital, emisión y suscripción de acciones.

k. Capitalizar cualquier cuenta capitalizable del patrimonio según las normas contables.

l. Todos los empleados de la Sociedad, a excepción del Revisor Fiscal de los dependientes de este, si los hubiere, estarán bajo su subordinación, por lo tanto, tendrá a su cargo vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la Sociedad e Impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha do la Sociedad.

m. Citar la Asamblea General y la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla Informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y suministrarles los Informes que ella le solicito en relación con la sociedad.

n. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

o. Cumplir ordenes e instrucciones que le Impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, sin limitación alguna en cuanto a cualquier clase de autorización o aprobación para la gestión de los negocios sociales.

p. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con amiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 24 de febrero de 2012, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012, con el No. 5957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA	C.C. 71.750.137

Por Acta No. 014 del 3 de junio de 2016, de la Junta Directiva, inscrita

Recibo No.: 0029925379 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jahafcikbMdaRikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2016, con el No. 14006 Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NITZA MARISOL MONTAÑEZ HERRERA	C.C. 52.112.197

REVISORES FISCALES

Por Acta número 39 del 30 de junio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022, con el No.24240 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AJF SAS	NIT 901.180.055-4

Por Comunicación del 1 de julio de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022, con el No.24240 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA	C.C 11.350.364 T.P 200634-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DEYSI MILENA SALAZAR ALARCON	C.C 1.024.535.480 T.P 241815-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.3431 de 24/12/2010 Not.2 Medellín	21358 del 28/12/2010 del L. IX
E.P.No.827 del 28/03/2012 Not.18 Bogotá	5953 del 29/03/2012 del L. IX
E.P.No.904 del 11/05/2016 Not.14 Bogotá	12597 del 24/05/2016 del L. IX
E.P.No.1397 de 04/07/2019 Not.14 Bogotá	20680 del 11/07/2019 del L. IX
E.P.No.447 del 15/03/2021 Not.14 Bogotá	9918 del 03/04/2021 del L. IX
Acta No.40 del 16/09/2022 de Asamblea	38356 del 01/11/2022 del L. IX

Recibo No.: 0029925379 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jahafcikbMdaRikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Privado del 08 de agosto de 2022

EMPRESARIO.....SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. "SATENA"
AGENTE.....CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. (21-321505-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 29 de agosto de 2022 con el No. 29 del Libro XII.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Privado del 13 de septiembre de 2022

EMPRESARIO.....AVIANCA
AGENTE.....CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. (21-321505-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: REALIZARA SU ENCARGO EN SUS OFICINAS Y SUCURSALES DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA, ESTABLECIDAS EN DIVERSAS CIUDADES DE COLOMBIA.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 27 de diciembre de 2022 con el No. 41 del Libro XII.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 7911, 9007

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CEINTE
Matrícula No.:	21-368923-02
Fecha de Matrícula:	20 de Agosto de 2002
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 43 A 19 A - 87 INT 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Recibo No.: 0029925379 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jahafcikbMdaRikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $21.705.849.334,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0029925379 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jahafcikbMdaRikn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros